



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00596850- -UNC-ME#FCQ – Actualizar responsable e integrantes del CT LEBIOP

VISTO:

Que por Res. HCD 997/2023 fue habilitado el Centro de Transferencia (CT) "**Laboratorio de Evaluación Biológica de Productos Biomédicos – LEBIOP**", para su funcionamiento en el ámbito de la FCQ, en un todo de acuerdo con la Ord. HCS 1/2015.

La necesidad de actualizar la información de dicho CT.

CONSIDERANDO:

El formulario con la información, vigente a la fecha, presentado por los integrantes del Centro de Transferencia LEBIOP.

La nota de aval del Consejo Asesor del CEQUIMAP.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar el artículo 2º de la Resolución RHCD-2023-997-E-UNC-DEC#FCQ, que habilita el Centro de Transferencia (CT) "**Laboratorio de Evaluación Biológica de Productos Biomédicos – LEBIOP**", y, en consecuencia, designar como responsable del mencionado Centro de Transferencia al Dr. Víctor Gabriel MORÓN y reconocer como integrantes del mismo a los siguientes docentes: Dra. María Inés CRESPO, Dra. Sofía Daiana CASTELL, Dr. Nicolás Daniel DHO, Bioq. Luz María PALACIOS, Lic. Esperanza FELICI y Bioq. Guadalupe Anahí LÓPEZ MENICHETTI.

ARTÍCULO 2º: Se incorpora como Anexo de la presente, la información vigente a la fecha del Centro de Transferencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

